

INDUSTRIAS CIMA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 29 de marzo de 2006, cumplimentando lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de junio de 2006, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social de la calle Peña Ten, parcelas R-1 a R-4, del Polígono Industrial de Silvota-Llanera, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, propuesta de distribución de Resultados y demás documentos complementarios correspondientes al Ejercicio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación de la Gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio de 2005.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de interventores para su posterior aprobación de conformidad con el Artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que les corresponde a los Señores Accionistas a examinar, en el domicilio de la Sociedad, los documentos a que se refiere el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtenerlos de forma inmediata y gratuita.

Tendrán derecho a asistir a la Junta General los Accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, 18 acciones (los Accionistas que posean menos de dicho número podrán agruparse para formarlos) y obtengan la tarjeta de asistencia en el domicilio social de la Sociedad, o en los bancos Sabadell y Banesto de Oviedo, contra la presentación del certificado de depósito de los mismos.

En la adopción de los correspondientes acuerdos de la convocatoria, el Consejo de Administración ha sido asesorado en la forma prevista por el Real Decreto 2288/1987, de 5 de agosto.

Silvota, 30 de marzo de 2006.—José Luis Fernández Vázquez, Secretario del Consejo de Administración.—16.458.

**INDUSTRIAS DEL MUEBLE 4-G, S. L.
(Sociedad absorbente)****COMPONENTES ELECTRIC
MEGA, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales de las entidades «Industrias del Mueble 4-G, Sociedad Limitada», y «Componentes Electric Mega, Sociedad Limitada», celebradas en fecha de 23 de febrero de 2006, a las que concurrieron personalmente la totalidad de los socios que representan el cien por cien (100%) del total del capital social, aprobaron todas ellas, por unanimidad de los reunidos, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Componentes Electric Mega, Sociedad Limitada» por parte de «Industrias del Mueble 4-G, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual llevará a cabo un aumento de capital de sesenta euros con diez céntimos de euro (60,10 euros), mediante la emisión de una nueva participación que se emitirá con una prima de ascensión de cinco mil quinientos sesenta y siete euros con dos céntimos de euro (5.567,02 euros), todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión formulado por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil en fecha de 30 de noviembre de 2005, bajo el número 424/05, rectificado por otro proyecto posterior, de fecha de 20 de enero de 2006, deposi-

tado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha de 8 de febrero de 2006, bajo el número 33/06.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell, 3 de abril de 2006.—Componentes Electric Mega, Sociedad Limitada, don Francisco García Alonso, Administrador solidario.—Industrias del Mueble 4-G, Sociedad Limitada, don Fernando García Alonso, Administrador solidario.—16.859. 2.ª 11-4-2006

INESPAR, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General a celebrar en la Cafetería Zahara, Gran Vía, 31 de Madrid, el día 13 de mayo de 2006, a las nueve horas en primera convocatoria, y en su caso al día siguiente 14 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede, de la Memoria, cuantías anuales, y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio del año 2005.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener el envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 30 de marzo de 2006.—El Administrador único, Alejandro Adrián Ríos Freijó.—16.239.

INFASA 99, S. I. C. A. V., S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Valencia, en el domicilio social, el próximo día 15 de mayo de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Exclusión de cotización en Bolsa. Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas. Modificación y/o refundición de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Sustitución de Entidad Gestora. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Prórroga, o en su caso, nombramiento de auditores.

Décimo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

En Valencia, a 3 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Riviere Reynoso.—17.205.

**INFRAESTRUCTURAS Y
DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos 61/05 (Ejecución 66/05) de este Juzgado, seguidos a instancia de Farid Saou contra la ejecutada Infraestructuras y Desarrollos Constructivos, Sociedad Limitada, sobre Cantidad se ha dictado, el día 24 de marzo de 2006, Auto en el que se declara a Infraestructuras y Desarrollos Constructivos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.556,87 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 24 de marzo de 2006.—La Secretaria judicial, María José Sotorra Campodarve.—16.627.

**INFRAN 95,
SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV***Junta general ordinaria*

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Juan Hurtado de Mendoza, número 17, el día 26 de junio de 2006, a las quince horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 27, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Modificación del artículo 15 de los estatutos. Esta modificación tiene por objeto variar la forma de retribución del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Adaptación de los Estatutos Sociales al Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y consecuente reforma de los mismos mediante la adopción del modelo de estatutos normalizado propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores como texto refundido.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el Informe de los Auditores, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma formulado por el Consejo de Administración, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Franco Chato.—17.475.

INICIATIVAS INDUSTRIALES, S. A.

Junta General Ordinaria

El Administrador Único de la Sociedad «Iniciativas Industriales Sociedad Anónima», convoca a la totalidad de los accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en la Carretera de Artá-Pto. Alcudia, sin número, Hotel Gran Vista, el día 15 de mayo de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria; y el día 16 de mayo de 2006 a las diecisiete horas y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio cerrado de 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobar, si procede, la aplicación del resultado propuesta por el Administrador correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobar, si procede, la gestión social desarrollada por el Administrador durante el ejercicio social de 2005.

Cuarto.—Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada y adopción de los acuerdos complementarios para ello.

Quinto.—Delegación de facultades.

De conformidad con lo que establece el artículo 212 y 144.1.c del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social de la entidad los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, entre ellos el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe emitido por el Administrador sobre la misma, así como a solicitar el envío gratuito de los mismos.

En Can Picafort, 27 de marzo de 2006.—El Administrador Único. Hotel Farrutx, S.L., Miguel Ramis Martorell.—18.031.

INMOBILIARIA HILARIENSE, S. L.

El Administrador único de «Inmobiliaria Hilariense, Sociedad de Responsabilidad Limitada», ha acordado convocar Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de mayo de 2006, a las diecinueve horas treinta minutos, y de no existir quórum suficiente, el día siguiente hábil, 30 de mayo de 2006, a la misma hora, en la Villa de Salt, Polígono Industrial Torre Mirona, carretera Vilablareix, sin número, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio cerrado el

día 31 de diciembre de 2005, y demás documentación que exige la vigente Ley.

Segundo.—Informe del Administrador.

Tercero.—Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005.

Cuarto.—Cese y nombramientos de cargos.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores a todos los efectos.

Sexto.—Autorizar indistintamente a don Ignacio de Ribot y de Balle y a don Juan Fauria Majoral para que puedan protocolizar los acuerdos adoptados otorgando cuantos documentos públicos y privados fueren menester hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Reglamento del Registro Mercantil desde la publicación de la presente convocatoria los socios de participaciones podrán examinar en el domicilio Social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos y propuestas de acuerdos que se sometan a la consideración de la Junta, y, entre ellos, la Memoria, Informe de Gestión, Balance de situación, Cuenta de resultados e Informe Jurídico y demás establecidos en la Ley de 23 de marzo de 1995.

Tendrán derecho a asistir a la Junta, con voz y voto, los titulares de participaciones que acrediten su titularidad, depositando las participaciones o certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Girona, 7 de marzo de 2006.—El Administrador único, Ignacio de Ribot de Balle.—16.483.

INOC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 30 de marzo de 2006, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 25 de mayo de 2006, a las dieciséis horas, siendo la segunda convocatoria el día 26 de mayo, a la misma hora.

La Junta se reunirá, en primera o segunda convocatoria, en el domicilio social, Avda. Alcalde Barnils, 63, Sant Cugat del Vallès (Barcelona), para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Distribución de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2005.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Quinto.—Nombramiento, y/o reelección de Consejeros.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1b) de la Ley de Sociedades Anónimas. Supresión del artículo transitorio primero de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Acuerdos conexos y complementarios de los anteriores. Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de la Compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales, tienen derecho a asistir a la Junta General los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas a su favor cincuenta (50) o más acciones en el Registro correspondiente.

A partir de esta convocatoria, los señores accionistas tienen a su disposición para su examen, en el domicilio social, Avda. Alcalde Barnils, 63, Sant Cugat del Vallès (Barcelona), las cuentas anuales, Informes de Gestión y de los Auditores de cuentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo solicitar la entrega o el envío, inmediato y gratuito, de una copia de los mismos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

En Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 30 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco J. Arregui Laborda.—17.150.

INSTALACIONES LOSA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 204/05 seguido en este juzgado de lo Social número tres de Gijón, seguido contra el deudor «Instalaciones Losa, S. L.», se ha dictado con fecha 9 de enero de 2006, Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor por importe de 918,13 euros.

Gijón, 22 de marzo de 2006.—María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Gijón.—16.785.

INSTITUTO HISPÁNICO DE LA RIOJA, S. A.

En el Balance publicado en el BORME número 61 de 29 de marzo de 2006, aparece por error un importe en Tesorería de 1.049,40 €, cuando el correcto es de 1.049,50 €.

Logroño, 30 de marzo de 2006.—El Liquidador, Orlando Jubera Ruiz.—16.793.

INTERDIANA, S. L.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Riudellots de la Creu, Carretera de Girona a Banyoles, kilómetro 7,9, el día 15 de mayo de 2006, a las 12 horas, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004; así como la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2005; así como la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.